

FUNCIONES PRAGMÁTICAS DE LA REFERENCIA DE PERSONA EN EL LENGUAJE COLOQUIAL Y EN EL DISCURSO POLÍTICO

BARBARA DE COCK

Universidad Católica de Lovaina (K. U. Leuven)

RESUMEN

En este estudio analizamos la referencia de persona en el lenguaje coloquial y el discurso político desde un enfoque cognitivo. El análisis cuantitativo permite comparar en qué medida el enunciador y el enunciatario se manifiestan en ambos géneros. Para el análisis cualitativo, nos basamos en las nociones de subjetividad e intersubjetividad lingüística (Benveniste, 1966; Lyons, 1982; Closs Traugott, 2003). La mayor subjetividad del lenguaje coloquial se perfila en una mayor tendencia a asignar abiertamente estados de conciencia y tomas de posición del propio enunciador. El discurso político, en cambio, presenta mucho menos expresiones de subjetividad e intersubjetividad. Está menos anclado en los papeles de enunciador y enunciatario y el reparto entre ambos resulta ser más equitativo que en el lenguaje coloquial, reflejando la típica interacción entre oponentes en un debate. La posición del enunciador varía, además, según que se considere la figura del Presidente del Gobierno como ajena o como parte del propio grupo. En la medida que el análisis de la referencia de persona en términos de subjetividad e intersubjetividad permite distinguir diferentes posiciones en la interacción, constituye una contribución a la tipología de los géneros discursivos.

PALABRAS CLAVE: *lenguaje coloquial, discurso político, deixis, persona, subjetividad, intersubjetividad.*

ABSTRACT

In this study we look at person reference in colloquial language and political discourse from a cognitive perspective. The quantitative analysis allows for comparing the presence of the speaker and hearer roles (enunciator and enunciatee) in both genres. The qualitative analysis is based on the concepts of subjectivity and intersubjectivity (Benveniste, 1966; Lyons, 1982; Closs Traugott, 2003). The greater tendency to overtly assign states of consciousness and stances to the very enunciator evidences the subjectivity of colloquial language. Political discourse, however, contains much less (inter)subjectivity expressions. It is far less grounded in the enunciator and enunciatee roles, and their distribution is more balanced

than in colloquial language, as it reflects the typical interaction between opponents in a debate. The position of the enunciator further varies depending on whether the figure of the Prime Minister is considered to be part of the own group or not. Insofar as the analysis of person reference in terms of subjectivity and intersubjectivity permits to distinguish different positions in interaction, it constitutes a contribution to discourse genre typology.

KEY WORDS: *colloquial language, political discourse, deixis, person, subjectivity, intersubjectivity.*

0. INTRODUCCIÓN¹

En esta contribución nos proponemos investigar la diferencia entre el lenguaje coloquial y el discurso político desde una perspectiva específica, a saber, la referencia de persona. Por su capacidad de dar cuerpo a la presencia del enunciator y del enunciatario, la referencia de persona influye en la expresión de la subjetividad y la intersubjetividad lingüística (apartado 1). Como tal, da cuerpo a la relación establecida durante la interacción. Un estudio pormenorizado de las referencias de enunciator y enunciatario permitirá esbozar el *perfilamiento* (inter)subjetivo del discurso político frente al lenguaje coloquial (apartado 2).

1. MARCO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. *Un enfoque cognitivo*

Este estudio se inscribe en el marco de la lingüística cognitiva. Así pues, se considera el lenguaje como una herramienta de conceptualización y representación. Esto conlleva entre otros aspectos que, en vez de separar los distintos niveles de análisis lingüístico como la sintaxis, la semántica, la pragmática, se considera que estas dimensiones contribuyen todas a la expresión del significado. La conceptualización también influye en el estatuto de las categorizaciones expresadas mediante la lengua. Dichas categorizaciones no son rígidas; se organizan más bien de forma concéntrica alrededor de un prototipo (Langacker, 1987: 57; Geeraerts, 1988; Cuenca y Hilferty, 1999: 19).

De acuerdo con este enfoque la referencia de persona se concibe como una representación de los participantes en la interacción que no necesaria-

¹ Les agradecemos a Nicole Delbecque, María Antonia Martín Zorraquino y Neus Nogué Serrano sus comentarios y observaciones sobre esta investigación. Los errores subsistentes son, por supuesto, responsabilidad nuestra.

mente coincide con la persona física. Cabe discernir, por un lado, el hablante y oyente físicos, y, por otro lado, los papeles locutivos de enunciador y enunciatario, distinción adoptada también en la teoría de la polifonía (Ducrot, 1980). Nuestro estudio se centra en los papeles locutivos. Por sus contornos flexibles, la categoría de persona permite modular de forma dinámica y variable la inclusión o exclusión del enunciador, enunciatario u otro participante en la interacción. La referencia de persona (expresada por la morfología verbal y/o por un pronombre) da cabida a la concepción identitaria que el hablante da de sí mismo y de los demás participantes en la interacción.

1.2. Hipótesis

Este marco permite analizar la referencia de persona en relación con la expresión de la (inter)subjetividad lingüística. Su contribución al *perfilamiento* de la interacción informal pero también de un discurso muy competitivo e identitario como es el discurso político, justifica un estudio pormenorizado de este fenómeno. Nuestra hipótesis es que las mismas formas de referencia de persona se encuentran en ambos géneros. En cambio, se pueden esperar diferencias de frecuencia, tanto en el número de ocurrencias de las formas como en la frecuencia relativa con que cumplen una u otra de las funciones pragmáticas posibles.

1.2.1. Subjetividad e intersubjetividad

La referencia de persona ha sido estudiada sobre todo en textos escritos y/o narrativos con enfoque en la 'continuidad' o el 'rastreo' referencial ("reference-tracking" como en Blackwell, 2003; Gundel, 1996; Gundel, Hedberg y Zacharski, 1993; Tabuada, 2004). Como han demostrado varios autores (Davidson, 1996; Guerra Bernal, 2007; Stewart, 2001, 2003), la noción de 'rastreo' referencial ("reference-tracking") no permite describir adecuadamente la referencia de persona en el lenguaje coloquial porque puede desempeñar también otras funciones como son la toma de turno o la expresión de contraste y agresividad. En definitiva, se trata de funciones que contribuyen a orientar la interacción, más bien que a aclarar la relación de eventos.

La presencia del enunciador como un ser consciente de sus actitudes y creencias es central en el concepto de subjetividad lingüística. Esta noción ha sido introducida por Benveniste (1966: 259) y definida por Lyons como sigue: "the term subjectivity refers to the way in which natural languages, in their structure and their normal manner of operation, provide for the lo-

cutionary agent's *expression of himself and his own attitudes and beliefs*"² (Lyons, 1982: 102). La subjetividad lingüística difiere, pues, de la "subjetividad" en el lenguaje corriente, visto que no se refiere al grado de veracidad o a la base empírica, sino a la presencia del enunciador en la interacción. La noción de intersubjetividad, tal como la define Closs Traugott, amplía el marco propuesto por Benveniste y permite integrar la imagen del enunciatario: "*Intersubjectivity is the explicit expression*"³ of the SP/W's [speaker/writer] attention to the 'self' of the addressee/reader in both an epistemic sense (paying attention to their presumed attitudes to the content of what is said), and in a more social sense (paying attention to their 'face' or 'image needs' associated with social stance and identity)" (Closs Traugott, 2003: 18).

Consideramos que la referencia de persona, según como se combine con predicados o modos, contribuye a modular la (inter)subjetividad. Así, la orientación más o menos subjetivizante de ciertos verbos de cognición varía en función de la persona, como ha sido demostrado para el inglés (Scheibman, 2001) y el francés (Benveniste, 1966). En esta investigación estudiamos por un lado la distribución de las personas gramaticales en expresiones de (inter)subjetividad. Por otro lado, prestaremos especial atención a la contribución de la referencia de persona a la construcción de la interacción. A diferencia de algunos estudios anteriores sobre la persona en español, nos centramos no sólo en la presencia o ausencia del pronombre sujeto, sino también en el funcionamiento de la persona en general.

1.2.2. Lenguaje coloquial y discurso político

De acuerdo con Lyons (1994: 15) y Dahl (2000: 58) esperamos encontrar diferencias en el grado de subjetividad según la situación y el estilo discursivo. A fin de indagar en esta cuestión, nos apoyaremos en una base empírica compuesta por un muestreo de lenguaje coloquial, por un lado, y de discurso político, por otro. Comparamos un corpus de conversaciones informales (procedentes del corpus UAM)⁴ a los debates de política gene-

² La cursiva es de Closs Traugott.

³ Salvo indicación contraria, la cursiva es mía.

⁴ El corpus de conversaciones informales (UAM) comprende 269.500 palabras. Hemos descartado las conversaciones en la radio, la televisión y conversaciones telefónicas, visto que la interacción entre el enunciador y el enunciatario se configura de forma distinta en estas situaciones. Sólo se han incorporado, pues, las conversaciones coloquiales grabadas en el entorno familiar, laboral o amistoso. De estas conversaciones analizamos de forma exhaustiva (cada forma verbal y cada forma de referencia de persona) un minicorpus de 5.000 palabras, procedentes de 5 conversaciones. Además, consultamos la totalidad del corpus (180.000 palabras en 83 conversaciones) para investigar fenómenos menos frecuentes.

ral en torno al estado de la Nación del 2001 y del 2005⁵. Para ambos debates hemos seleccionado fragmentos de 10.000 palabras compuestos de forma equitativa del discurso del Presidente de Gobierno, de una intervención de un miembro de la oposición y de la réplica del Presidente de Gobierno⁶. A pesar de tratarse de un tipo de discurso más bien formal y preparado, este tipo de debate se apoya en la interacción entre enunciador y enunciatario, en este caso el gobierno y la oposición.

Esta doble base empírica permite averiguar, por un lado, si la proporción de las distintas formas de referencia de persona en el discurso político es divergente de la que caracteriza el lenguaje coloquial (análisis cuantitativo). Por otro lado, nos permitirá comprobar si las formas se utilizan con las mismas funciones de subjetividad e intersubjetividad (análisis cualitativo). Partiendo de estudios sobre otros idiomas (Scheibman, 2002), nuestra hipótesis será que la subjetividad es una característica fundamental del lenguaje coloquial. El discurso político, en cambio, por pronunciarse en un contexto conflictivo, parece más proclive a la expresión de la intersubjetividad. Esperamos observar una diferencia entre, por un lado, la interacción entre partidos radicalmente opuestos y, por otro lado, partidos en coalición o en situación de apoyo mutuo. Esto permitiría comprobar la importancia de la expresión de la subjetividad para el *perfilamiento* de los géneros discursivos.

1.3. Formas analizadas

Como damos prioridad al concepto de (inter)subjetividad, nos limitaremos en este análisis a las formas que suelen referirse al enunciador o enunciatario, o sea la 1ª y 2ª persona singular y plural, mediante la morfología verbal y el pronombre sujeto. Entendemos por 2ª persona tanto la variante informal (expresada mediante la morfología de 2ª persona singular y plural, y los pronombres *tú* y *vosotros*) como formal (morfología de 3ª persona singular y plural, y los pronombres *usted* y *ustedes*). Es de esperar que ésta será más frecuente en el discurso político, aquella en el lenguaje coloquial. Además, consideramos el imperativo y el vocativo como formas de 2ª persona, dirigidas al enunciatario.

⁵ Los datos sobre los *Debates de política general en torno al estado de la Nación* forman parte de una investigación en curso sobre la referencia de persona en español y en catalán, en colaboración con Neus Nogué Serrano (De Cock y Nogué Serrano, ms.).

⁶ Para el 2001, se trata de José María Aznar (Presidente del Gobierno) y José Luis Rodríguez Zapatero (oposición); para el 2005 de José Luis Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno), Gaspar Llamazares Trigo (partido en apoyo al gobierno en minoría) y Mariano Rajoy Brey (oposición).

Los pronombres objeto también pueden contribuir a la expresión de (inter)subjetividad, como en (1). Así pues, se incluirán en nuestra investigación los pronombres OD y OI *me, mí, te, ti, nos, os* y –en la medida en que se trata de una marca formal del enunciatario– *le(s)* y *lo(s)*, siempre y cuando se combinen con un núcleo predicativo susceptible de expresar la (inter)subjetividad.

- (1) –¿Te gusta?
–Sí. A mí el pescado sí me gusta (UAM).

Si bien muchas formas de 3ª persona quedan exentas de (inter)subjetividad, p.ej. en algunas expresiones de tiempo⁷, otras formas sí se utilizan en expresiones (inter)subjetivas, como son los juicios de valor (2) y expresiones terciopersonales de deonticidad (3). Tales expresiones rebasan los límites de este estudio.

- (2) –Con el Coco nunca sabes si habla en serio no, ¿eh?
–No, igual. Es verdad (UAM).
- (3) El mercado informático, como todos los mercados, es que hay que saber venderse (UAM).

2. ANÁLISIS DEL LENGUAJE COLOQUIAL Y DEL DISCURSO POLÍTICO

2.1. Subjetividad

Las formas de la 1ª persona singular constituyen la herramienta más estrechamente relacionada con la subjetividad (Lyons, 1994: 11; Scheibman, 2002: 61). Por lo tanto, no debe sorprender que constituirán la parte del león de la expresión de subjetividad en ambos corpus.

2.1.1. Formas de 1ª singular

En el corpus coloquial el discurso está centrado en el propio enunciadore: la frecuencia de la 1ª persona singular iguala en efecto la del conjunto de las demás personas que se refieren a los participantes en la interacción (1ª plural, 2ª singular y 2ª plural). Casi la tercera parte (30%) de las formas verbales de 1ª singular viene acompañada del pronombre sujeto. Esta cifra es alta en comparación con estudios sobre la ocurrencia del sujeto explí-

⁷ P. ej. *Yo no fumo ya de eso. Hace mucho tiempo* (UAM).

cito en español⁸. Nos detendremos en los verbos de mayor frecuencia en la 1ª persona singular: verbos de opinión o de cognición como *creer*, *saber*, y el verbo de comunicación *decir*.

El verbo epistémico *saber* es el que con mayor frecuencia aparece, sobre todo en las secuencias *no sé* o *yo qué sé/qué sé yo*. El enunciador manifiesta su subjetividad y matiza su responsabilidad por el contenido del enunciado. En posición inicial, la interpretación de la forma *yo qué sé* oscila entre epistémica (4) y atenuadora (5). En posición final, prevalece el valor enunciativo y no guarda sino un vago valor predicativo (6).

- (4) –Oye, ¿y cuánto tiempo se va a quedar Elena en vuestra casa?
–Y yo qué sé. ¿Tú sabes? (UAM).
- (5) –¡Bueno! Ya se va a acabar el juicio de los GAL.
–¿Sí? ¿Y qué va a pasar?
–Yo qué sé. Yo creo que no va a pasar nada (UAM).
- (6) –Tenían las uvas pero no las dejaban madurar yo qué sé...
–Que se las comían verdes (UAM).

Si *creer* es menos frecuente que *saber* en la 1ª persona singular, favorece la aparición del pronombre sujeto *yo* (es el caso en la mitad de las ocurrencias de *creo*). La expresión de opinión va prototípicamente asociada a la 1ª persona singular (7). En (8) el elemento dislocado *tres veces* recibe mayor peso informativo, no la expresión de opinión mediante *creo que*. En (9) *creer* no se construye con completiva sino que se usa de forma parentética. En (10) *creo* se utiliza como marcador discursivo e introduce la opinión expresada mediante *creo que*, seguida del refuerzo del argumento en *estoy seguro que*. El enunciador construye así un clímax para expresar su convicción.

- (7) Yo creo que era la primera, segunda parada de esto porque venía vacío (UAM).
- (8) –Tú has llamado ocho, por lo menos.
–No, tres.
–¿Tres?
–Tres. No, <(e)><(s)>pera... <(e)><(s)>pera. Tres veces, yo creo que es (UAM).
- (9) Está más bajo, yo creo, eso (UAM).
- (10) Creo, creo que <vacilación> estoy seguro que a <ininteligible> tampoco, que a <ininteligible> tampoco o sea ha podido jugar un par de partidos (UAM).

⁸ En su investigación sobre la 1ª plural, Gelabert (2004) registra un 6,9% de ocurrencias con pronombre sujeto en un corpus parlamentario y un 6,2% en un corpus de control de entrevistas no políticas en periódicos.

Digo destaca el papel del enunciador al poner en escena una interacción (11): a partir de su identificación se deriva inferencialmente su responsabilidad enunciativa. En (12), el complemento circunstancial de verbo enunciativo, *en serio*, realza el valor subjetivo.

(11) Total que llega el señor...: “¿Qué quiere usted?”, y tal; Digo: “No, pues yo un chaqué” (UAM).

(12) Pues te lo digo en serio a mí me ha pasado (UAM).

En el discurso político, la presencia del enunciador se perfila menos que en el lenguaje coloquial. Las formas de deíxis de enunciador y enunciatario representan el 6% de los vocablos del corpus. Las referencias al enunciador y enunciatario singular (señalado mediante *usted* y la morfología verbal correspondiente) se dan con una frecuencia casi igual⁹. La temática del debate de política general en torno al estado de la Nación –una presentación y evaluación del mandato del Presidente del Gobierno– explica que en los fragmentos de los respectivos Presidentes predomine la referencia al enunciador, mientras en las réplicas se hace muy a menudo referencia al enunciatario (i.e. el Presidente del Gobierno).

El que la 1ª persona singular se dé sobre todo con verbos del decir, como *decir*, *explicar*, *expresar*, *subrayar*, tiene una clara motivación pragmática: se explica por la autorreflexividad del discurso político y la importancia del discurso y de la palabra para la política en general (13). Si bien el pronombre sujeto ocurre en el 19% de los casos, es menor que en el lenguaje coloquial y cabe precisar que 20 de los 33 pronombres sujeto figuran en la réplica de Aznar, Presidente del Gobierno en el debate del 2001. Se concentran pues en el discurso de un solo enunciador y en una parte específica de su intervención (el primer fragmento de Aznar, en el que presenta sus resultados, no contiene ningún *yo*). La presencia explícita del enunciador refuerza pues una postura de auto-afirmación tras las críticas de la oposición (14).

(13) Como digo, Señoría, España ha superado el 83 por ciento de convergencia real con la Unión Europea (Aznar, Congreso 2001).

(14) Si es importante esta reafirmación que se ha hecho, y yo la quiero subrayar, como es un motivo de preocupación y es un motivo a su vez de acicate para sentir una unión, una identificación de objetivos, espero que sea mantenida en todas partes con la debida coherencia y con la

⁹ Sí se observa una ligera diferencia entre el debate del 2001, en el que predomina la referencia al enunciador, y el debate del 2005, en el que predomina la referencia al enunciatario. En ambos casos, sin embargo, el balance enunciador-enunciatario es mucho más equilibrado que en el lenguaje coloquial.

debida claridad, para que los ciudadanos no puedan tener confusión al respecto (Aznar, Congreso 2001).

En el discurso político escasean, en cambio, los verbos de cognición y opinión en 1ª persona singular. *Saber* (mayoritariamente negado) y *creer* sí ocurren. En (15) *no sé* se integra como modificador adverbial al cuantificador *no sé* cuántos, que produce un efecto amplificador. En (16) las interrogativas indirectas (*yo no sé qué* y *yo no sé si*) enmascaran una toma de posición polémica, a la que *no lo sé* remite a su vez de forma anafórica. El paso al conector adversativo *pero* revela la verdadera orientación argumentativa. Fingir una actitud que está en las antípodas de la que se quiere denunciar (ignorancia y modestia vs. “prepotencia” y “arrogancia”) es una probada estrategia retórica, no exenta de ironía.

- (15) Usted ha ido prácticamente desde la investidura anterior a anunciar no sé cuántos proyectos de ley para la etapa siguiente (Zapatero, Congreso 2001).
- (16) Por cierto, además de eso, además de esa apelación al talante, que no parece que tenga mucha consistencia, señoría, yo no sé qué indicador puede tener, pero, con esa mayoría, en todas las iniciativas legislativas que en esta Cámara se han presentado en esta legislatura el Partido Popular y el Grupo Popular no ha votado en solitario ninguna, señoría, ninguna. Yo no sé si eso puede ser un indicador. Decía que yo no sé si eso puede ser un indicador para eso que se llama prepotencia o se llama arrogancia, no lo sé, pero en todo caso le doy el dato, por si le puede resultar de alguna utilidad al respecto (Aznar, Congreso 2001).

2.1.2. Usos subjetivos de la 1ª persona plural

La 1ª persona plural refiere a un conjunto de personas que incluye al enunciador, de ahí que pueda aparecer como expresión de subjetividad. En cambio, cuando incluye también al enunciatario, como veremos en el apartado 2.2., prevalece la expresión de intersubjetividad¹⁰. En este apartado nos detendremos en los usos subjetivos centrados en el enunciador. En el lenguaje coloquial, los usos subjetivos de la 1ª persona plural son pocos y sirven para diluir la responsabilidad por algún fallo (17) o mérito (18).

- (17) Ay, y el mando no lo hemos traído (UAM).
- (18) ¡Hemos traído empanada! (UAM).

¹⁰ Sobre la vaguedad de la 1ª persona plural para fines pragmáticos, véase De Cock (en prep. b.) Sobre la 1ª persona plural como herramienta de inclusión en un contexto argumentativo, véase Delbecque (1998).

En el discurso político, es algo más elevada la frecuencia de usos subjetivos en 1ª persona plural. Parece deberse a que el político en muchas ocasiones actúa como (o, por lo menos, se perfila como) representante de un conjunto. Según el 'marco de la experiencia'¹¹, pueden ser varios los conjuntos de los que el enunciador forma parte, a saber su partido político, el grupo parlamentario y los españoles en su totalidad (véase también Gelabert, 2004; De Cock, 2005, sobre el discurso de los Ministros de Asuntos Exteriores). En el caso de ministros, se añade el gobierno. El ejemplo (19) es uno de muchos en que el conjunto denotado mediante la 1ª plural viene precisado en el contexto (*el Gobierno*). El enunciador amplía la relación con el predicado a los demás miembros del gobierno. En (20) la responsabilidad se extiende al conjunto denotado por el SN sujeto *la gente de izquierdas* (De Cock, en prep. a).

(19) Recordaré lo que ha hecho el Gobierno. Hemos creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (Zapatero, Congreso 2005).

(20) Decía el gran poeta Celaya que la gente de izquierdas nos destacamos por la insatisfacción (Llamazares, Congreso 2005).

Tanto en el lenguaje coloquial como en el discurso político son escasas las ocurrencias de una 1ª plural con verbos de cognición u opinión. Puede, en efecto, parecer artificial y presuntuoso pretender tener acceso a la mente y las creencias en personas distintas de uno mismo. En cambio, veremos que la vaguedad de la 1ª persona plural la hace propicia a la expresión de la intersubjetividad.

2.2. Intersubjetividad

2.2.1. La 2ª persona singular formal e informal

La 2ª persona singular es la persona gramatical que se asocia espontáneamente con el enunciatario. Eso no impide que varias ocurrencias de la 2ª persona singular cumplan funciones diferentes de la mera designación del enunciatario. Los usos llamados genéricos o impersonales, p.ej., representan un 10% de las formas de 2ª persona singular en el corpus coloquial y se refieren a un conjunto de delimitación vaga, que puede incluir al enunciadador además del enunciatario (Jensen, 2002; Kluge, en prep.). En (21), p.ej., la enunciadadora relata a unos familiares cómo su madre (también pre-

¹¹ Entendemos 'marco de la experiencia' en el sentido de Goffman (1974), o sea como una red estructuradora que orienta y determina la interpretación.

sente) había perdido las gafas. El *tú* genérico le permite a la vez evitar la designación directa de la madre e invitar a los enunciatarios a adoptar el punto de vista de la madre. Así sugiere que a cualquiera de los enunciatarios le puede ocurrir tal distracción.

- (21) En el momento en el que vas a guardar [las gafas], que no sabes dónde ¡pum!, aprovechas aquello. Pero no es una cosa que hayas pensado hacerla ni mucho menos, y luego, no te vuelves a acordar... (UAM).

Los imperativos constituyen el 35% de las formas de 2ª persona. Es raro que expresen sólo una orden (22). Más de la mitad de los imperativos, sobre todo de verbos de percepción, parecen cumplir (también) una función de marcador discursivo (23, 24). Situados generalmente al inicio de un turno de habla, sirven especialmente para llamar la atención.

- (22) Toma, ataca el queso (UAM).
(23) Fíjate, quinientos cuarenta y cuatro mil millones de pesetas (UAM).
(24) Oye, ¿qué hace la labor [sic] de jefe de proyecto? (UAM).

La mitad de las veces la 2ª persona singular sólo designa al enunciatario. Lo hace tanto de forma afirmativa como de forma interrogativa. Los enunciados afirmativos remiten sobre todo a acciones. Es en las preguntas donde se manifiesta la dimensión intersubjetiva. Tienen como finalidad obtener del enunciatario una reacción relativa a sus actitudes y opiniones. Si bien varias preguntas solicitan nada más que la confirmación por parte del enunciatario (25), no es raro que se solicite información sobre la opinión (26) o los conocimientos del enunciatario (27). En (28), por ejemplo, el enunciadador, consciente de que ELBA es una sigla poco transparente, comprueba por su pregunta si es necesario suministrar la información al enunciatario.

- (25) ¿Te has echado novia, tío? (UAM).
(26) ¿Crees que todas las cremas de cacao son iguales? (UAM).
(27) –Oye, ¿tú sabes si por aquí hay algún campo de fútbol o algo?
–Bueno, era el antiguo campo Vallehermoso (UAM).
(28) –¿Sabes qué significa ELBA?
–No.
–Electrónica Beltrán.
–¿Sí?
–Sí (UAM).

En el discurso político, en cambio, la referencia al enunciatario se perfila de forma distinta. En primer lugar, es casi tan frecuente como la referencia al enunciador¹². En segundo lugar, se opta sistemáticamente por la variante formal. En tercer lugar, los usos se distribuyen de otra manera que en el lenguaje coloquial.

Así, no se da ningún caso de *tú* genérico, ni de *usted* genérico, el significado genérico realizándose mediante *uno* o la construcción con *se*. Estas alternativas carecen de intersubjetividad al situar el predicado fuera del espacio subjetivo e intersubjetivo compartido por el enunciador y el enunciatario. Los imperativos son casi inexistentes: hay sólo dos ocurrencias de *fíjese* y una de *diga* en la intervención de Rajoy.

Los predicados de 2ª persona formal son de acción y relatan los logros (o errores) del Presidente del Gobierno (29). Así pues, no se sitúan en el ámbito de la intersubjetividad lingüística. En cambio, sí asoma una dimensión intersubjetiva en las construcciones con *le* objeto indirecto de verbos psicológicos (30). La ampliación de nuestro estudio al pronombre objeto permite, pues, ofrecer un panorama más completo y más matizado.

(29) Lleva cinco años gobernando también la educación en España (Zapatero, Congreso 2001).

(30) A usted le gusta mucho el diálogo, pero no en su casa (Rajoy, Congreso 2005).

Además de las formas verbales y pronominales, el discurso político recurre con frecuencia al vocativo y a la fórmula *Su Señoría*¹³, que permite a la vez dirigir la palabra al enunciatario y designar el sujeto del predicado (31). Si bien el vocativo puede desambiguar en caso de sujeto nulo (32), muchos vocativos no cumplen tal función. En cambio, como se ve en (33), desempeñan la función intersubjetiva de llamar la atención y al mismo tiempo especifican la identidad del enunciatario, para los diferentes públicos susceptibles de seguir el debate. De hecho, las intervenciones parlamentarias se caracterizan por 'poliocioasis' (Albaladejo, 1998, 2000), o sea la heterogeneidad de destinatarios. El discurso parlamentario siempre ha contado con dos destinatarios: el enunciatario y los demás diputados. En el mundo mediatizado, el discurso político se dirige además de forma cada vez más directa al gran público, que no necesariamente comparte el mismo espacio-tiempo, por la reproducción del discurso y su difusión re-

¹² Cabe mencionar la frecuencia mucho más alta de la referencia al enunciatario en el debate del 2005. Esta diferencia prueba el impacto del estilo personal.

¹³ (*Su*) *Señoría* es la forma de tratamiento estándar en el Congreso de los Diputados. No se utiliza en otros contextos, excepción hecha del contexto judicial.

petida en la televisión o en la prensa escrita (De Cock, 2006). De cara a esta situación, le interesa al político precisar a quién toma como enunciatario, tanto para que éste se sienta aludido como para que el público se entere de las distintas posiciones.

- (31) Su Señoría ha cambiado de opinión después de decir que no quería llevar este asunto al Tribunal Constitucional (Aznar, Congreso 2001).
- (32) Señoría, ha mencionado un asunto –y con esto termino esta parte– en el cual ha dicho que nosotros no hemos querido un acuerdo: el asunto de la inmigración (Aznar, Congreso 2001).
- (33) De lo que se trata, Señoría, no es de hacer un debate a estas alturas de la educación pública o privada, sino de salvar la educación pública de un proceso de deterioro en el cual está metida (Aznar, Congreso 2001).

Para analizar la referencia al enunciatario y sus usos subjetivos, ha sido necesario pues combinar el estudio de la morfología verbal y de los pronombres sujeto con el estudio de los pronombres objeto y de los vocativos.

2.2.2. Formas de 1ª persona plural

En el lenguaje coloquial, la forma de 1ª persona plural más frecuente es *vamos*: se utiliza como interjección (34) o como auxiliar (35). En el último caso se interpreta como futuro perifrástico con cierto valor exhortativo. En cuanto forma separada, funciona fácilmente como marcador discursivo. En ambos casos, se trata de una expresión más bien intersubjetiva que subjetiva, visto que incluye tanto al enunciatario como al enunciador. Si bien parece difícil concebir que un enunciador formule una intención para otra persona asumiendo una intencionalidad ajena, la inclusión del enunciador en la 1ª persona plural conlleva un efecto atenuador hacia el enunciatario (De Cock, en prep. b.).

- (34) Vamos, yo lo veo muy generalizado (UAM).

- (35) Bueno, pues, venga, vamos a comer (UAM).

En el discurso político, los predicados en 1ª persona plural son menos frecuentes que los de 2ª persona singular. Cuando no son verbos de acción, son verbos modales deónticos. En vez de asignar la responsabilidad al mero enunciatario o enunciatario, se la diluye, lo cual tiene un claro efecto intersubjetivo, ya que contribuye a crear un perfil comunitario más bien que individual (36) (De Cock, en prep. c.).

- (36) También hemos de mantener el empeño en seguir modernizando nuestro país (Congreso 2001).

Observamos una diferencia significativa en la expresión de intersubjetividad entre el diputado Llamazares y el diputado Rajoy. Mientras que éste privilegia la referencia al enunciatario, aquél recurre a la 1ª persona plural. En varias ocasiones Llamazares enfatiza así la colaboración entre su partido, que apoya al Gobierno, y el Presidente del Gobierno. En otros casos, no incluye al Gobierno sino que refiere a los demás miembros de su Grupo Parlamentario de Izquierda Verde (*Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*) y a su colega Herrera Torres, quien también interviene en nombre del grupo parlamentario. Rajoy, en cambio, es líder de la oposición. El uso de la 2ª persona formal le permite tomar mayor distancia respecto al enunciatario, el Presidente del Gobierno.

2.2.3. Otros usos intersubjetivos

Las formas de 2ª persona plural (forma o informal) escasean en ambos géneros. Se trata más de verbos de acción que de verbos de cognición u opinión (37, 38). Otra vez esto refleja que resulta difícil conceptualizar la opinión de un grupo de personas otras que el enunciador.

- (37) Se han enfadado y han enfadado a muchos empresarios en este país por su talante, por sus actitudes, a muchos; y se han enfadado también y han mostrado su arrogancia hasta con los servicios de estudios de las entidades financieras a los que el señor ministro de Economía lleva atizando desde hace unas cuantas semanas porque dieron una opinión favorable a una propuesta fiscal del Partido Socialista (Zapatero, Congreso 2001).
- (38) Y con tantos aplausos pareciera que llevan ustedes una actividad frenética, y no es así; en realidad, se limitan a presentar y retirar papeles (Rajoy, Congreso 2005).

Como vimos, en función de la contextualización, la 1ª persona singular puede tener un propósito atenuador, o sea que ciertas secuencias muy frecuentes presentan una dimensión intersubjetiva.

3. CONCLUSIONES

Mediante un estudio de corpus, hemos podido comprobar que la diferencia entre el lenguaje coloquial y el discurso político se sitúa (entre otros)

a nivel de la referencia al enunciador y enunciatario, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo. Las nociones de subjetividad e intersubjetividad lingüística, tal como se definen en la lingüística cognitiva, resultaron provechosas para el análisis cualitativo y para el *perfilamiento* de los dos géneros.

A nivel cuantitativo, el lenguaje coloquial utiliza las distintas formas analizadas en una proporción muy diferente del discurso político: predomina la referencia a la 1ª persona singular sobre las demás referencias a participantes de la interacción. El discurso político (por lo menos el debate de política general en torno al estado de la Nación), en cambio, se caracteriza por un uso mucho más equitativo de la referencia al enunciador (1ª persona singular) y al enunciatario (2ª persona singular formal) e incluso de la 1ª persona plural.

A nivel cualitativo, el lenguaje coloquial se caracteriza por una expresión mucho más pronunciada de la subjetividad, principalmente mediante la 1ª persona singular. Casi la mitad de las ocurrencias de la 1ª persona singular se combinan con verbos de cognición u opinión, y reflejan la actitud del enunciador hacia el enunciado. La alta frecuencia del pronombre sujeto *yo* realza la subjetividad del lenguaje coloquial. En el discurso político, en cambio, las expresiones de subjetividad son muy escasas. El que escaseen los usos subjetivos de 1ª persona plural en ambos géneros se explica por la dificultad de conceptualizar la opinión o cognición ajena.

La intersubjetividad se expresa en el lenguaje coloquial principalmente mediante la 2ª persona singular y la 1ª persona plural. Se realiza en la 1ª persona plural sobre todo mediante exhortaciones o la expresión de intenciones. En la 2ª persona singular, en cambio, la dimensión intersubjetiva se manifiesta esencialmente en preguntas cuyo fin es obtener una reacción por parte del enunciatario. Cabe precisar que las formas de la 2ª persona singular a menudo no designan al enunciatario, sino que se emplean de forma genérica o imperativa a modo de marcador discurso, para solicitar la empatía y/o atención del enunciatario.

En el discurso político, la referencia al enunciatario (siempre formal) ocupa un lugar más importante que en el lenguaje coloquial, pero sirve sobre todo para relatar acciones. Los usos intersubjetivos, en cambio, son pocos. Sí llama la atención el extenso uso del vocativo; lo atribuimos tanto a su fuerza ilocutiva como a la necesidad de precisar la identidad del enunciatario para el público. La 1ª persona plural es la forma más utilizada para transmitir una petición o una orden; sobre todo mediante *vamos*, la inclusión del enunciador atenúa el efecto impositivo. Si bien en el discurso político hay pocos usos intersubjetivos, la 1ª persona plural aparece con predicados deónticos: la obligación se conceptualiza como compartida con los demás miembros del conjunto (que puede ser el gobierno, el partido, el parlamento o el país entero). En el debate de política general en torno al

estado de la Nación, el diputado de un partido que apoya al gobierno recurre más a la 1ª persona plural, enfatizando así la importancia del marco de cooperación. El representante de la oposición, en cambio, utiliza más formas de la 2ª persona singular formal, maximizando la distancia entre el enunciador y el enunciatario.

Si el análisis cuantitativo ha mostrado que la presencia del enunciador y del enunciatario no se articula de la misma manera en los dos géneros, el análisis cualitativo ha permitido indagar en la expresión de la (inter)subjetividad: el lenguaje coloquial aparece como un género en el que la subjetividad es primordial; el discurso político como un género en el que las expresiones de (inter)subjetividad son raras, y donde predomina la referencia al enunciador y al enunciatario en la relación de acciones u eventos. El enunciador presenta su contribución al debate de política general en torno al estado de la Nación como una relación de hechos, no impregnada por las creencias y opiniones del propio enunciador y del enunciatario.

Como sugieren los resultados de estudios sobre otros tipos de discurso político¹⁴, el estudio de la referencia de persona –y sus usos (inter)subjetivos en particular– no sólo permite distinguir el discurso político del lenguaje coloquial (o de cualquier otro género), sino que también contribuye a desarrollar una tipología del discurso político.

¹⁴ Véase Bolívar (1999, 2001); Fernández García (2000); Fetzer y Bull (2008); Pujante y Morales López (2008).

CORPORA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2001): Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y diputación permanente. Sesiones plenarias del 26 y 27 de junio del 2001, págs. 4619-4721, <<http://www.congreso.es>>.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2005): Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y diputación permanente. Sesiones plenarias del 11, 12 y 17 de mayo del 2005, págs. 4329-4527, <<http://www.congreso.es>>.

UAM (1992): Corpus de referencia de la lengua española contemporánea, <<http://www.lllf.uam.es/corpus/corpus.html>>.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO, T. (1998): "Polyacroasis in rhetorical discourse", *The Canadian Journal of Rhetorical Studies*, 9, págs. 155-167.
- (2000): "Polifonía y poliacroasis en la oratoria política. Propuestas para una retórica bajtiniana", en F. Cortés Gabaudan, G. Hinojo Andrés y A. López Eire (eds.), *Retórica, política e ideología. Desde la Antigüedad hasta nuestros días. Actas del II Congreso Internacional. Salamanca, noviembre 1997*, Salamanca, Logo, III, págs. 11-21.
- BENVENISTE, E. (1966): *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard.
- BLACKWELL, S. (2003): *Implicatures in discourse. The case of Spanish NP anaphora. Pragmatics and beyond New Series 105*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- BOLÍVAR, A. (1999): "The linguistic pragmatics of political pronouns in Venezuelan Spanish", en J. Verschueren (ed.), *Language and ideology. Selected papers from the 6th International Pragmatics Conference*, Antwerp, International Pragmatics Association, págs. 56-69.
- (2001): "El personalismo en la democracia venezolana y cambios en el diálogo político", *Discurso y Sociedad*, 3, 1, págs. 103-134.
- CLOSS TRAUOGOTT, E. (2003): "From subjectification to intersubjectification", en R. Hickey (ed.), *Motives for language change*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 124-139.
- CUENCA, M. J. y HILFERTY, J. (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.
- DAHL, Ö. (2000): "Egophoricity in discourse and syntax", *Functions of Language*, 7, 1, págs. 37-77.
- DAVIDSON, B. (1996): "'Pragmatic weight' and Spanish subject pronouns: The pragmatic and discourse uses of 'tú' and 'yo' in spoken Madrid Spanish", *Journal of Pragmatics*, 26, págs. 543-565.
- DE COCK, B. (2005): "Spain, Portugal and Europe in Spanish international relations discourse: a linguistic approach to group and identity construction/España, Portugal y Europa en el discurso español sobre relaciones internacionales: un enfoque lingüístico de la construcción de identidad y grupo", en M. Dumoulin y A. Ventura Díaz Díaz (eds.), *Portugal y España en la Europa del siglo XX. Cuadernos de Yuste 3*, Yuste, Fundación Academia Europea de Yuste, págs. 279-300.
- (2006): "El discurso político entre oral y escrito", en J. Salazar, M. Amengual y M. Juan (eds.), *Usos sociales del lenguaje y aspectos psicolingüísticos: perspectivas aplicadas*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, págs. 123-130.
- (en prep. a): "La funcionalidad discursiva del esquema construccional: Los españoles hemos hecho historia en Europa".
- (en prep. b): "Why we can be you: the use of 1st person plural forms with hearer reference".

- (en prep. c): "La deonticidad en español desde la perspectiva de la 1ª persona".
- DE COCK, B. y NOGUÉ SERRANO, N. (ms.): "The pragmatics of person reference: a comparative study of Catalan and Spanish".
- DELBECQUE, N. (1998): "El poder de las palabras. Análisis de 'ETA y nosotros' de Francisco Tomás y Valiente (*El País*, 19-XII-95)", en H. Haverkate y G. Mulder (eds.), *La pragmática lingüística del español: recientes desarrollos*, Ámsterdam, Rodopi, págs. 51-93.
- DUCROT, O. (1980): "Note sur la polyphonie et la construction des interlocuteurs", *Les mots du discours*, París, Minuit, págs. 233-236.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2000): *Estrategias del diálogo. La interacción comunicativa en el discurso político-electoral*, Colección GIPAL, 1, Granada, Método ediciones.
- FETZER, A. y BULL, P. (2008): "'Well, I answer it by simply inviting you to look at the evidence'. The strategic use of pronouns in political interviews", *Journal of Language and Politics*, 7, 2, págs. 271-289.
- GEERAERTS, D. (1988): "Prototypicality as a prototypical notion", *Communication and Cognition*, 21, págs. 343-355.
- GELABERT, J. (2004): *Pronominal and spatio-temporal deixis in contemporary Spanish political discourse: a corpus-based pragmatic analysis*, Tesis doctoral, Filadelfia, Pennsylvania State University.
- GOFFMAN, E. (1974): *Frame analysis: an essay on the organization of experience*, Harmondsworth, Penguin Books.
- GUERRA BERNAL, N. (2007): "Funciones pragmlingüísticas del pronombre personal sujeto *tú* en el discurso conflictivo del español coloquial", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 9, 1, págs. 183-199.
- GUNDEL, J. K. (1996): "Relevance theory meets the givenness hierarchy. An account of inferrables", en T. Fretheim y J. K. Gundel, *Reference and referent accessibility*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, págs. 141-153.
- GUNDEL, J. K.; HEDBERG, N. y ZACHARSKI, R. (1993): "Cognitive status and the form of referring expressions in discourse", *Language*, 69, 2, págs. 274-307.
- JENSEN, M. H. (2002): "La referencia en algunas expresiones impersonales - Diferentes lecturas de *uno* y la segunda persona del singular", *Romansk Forum - XV Skandinaviske romanistkongress*, págs. 127-138.
- KLUGE, B. (en prep.): "El uso de formas de tratamiento en las estrategias de generalización", en M. Hummel, B. Kluge y M. E. Vázquez Laslop (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México D.F., El Colegio de México, págs. 1107-1136.
- LANGACKER, R. W. (1987): *Foundations of cognitive grammar. Volume I: Theoretical prerequisites*, Stanford, Stanford University Press.
- LYONS, J. (1982): "Deixis and subjectivity: Loquor, ergo sum?", en R. J. Jarvella y W. Klein (eds.), *Speech, place and action: Studies in deixis and related topics*, Chichester, Wiley, págs. 101-124.
- (1994): "Subjecthood and subjectivity", en M. Yaguello (ed.), *Subjecthood and subjectivity. The status of the subject in linguistic theory*, Londres, Institut Français du Royaume-Uni, págs. 9-17.

- PUJANTE, D. y MORALES LÓPEZ, E. (2008): "A political action against popular opinion. Aznar's final speech before the Spanish Parliament justifying the war in Iraq (December 2003)", *Journal of Language and Politics* 7, 1, págs. 71-98.
- SCHEIBMAN, J. (2001): "Local patterns of subjectivity in person and verb type in American English conversation", en J. Bybee y P. Hopper (eds.), *Frequency and the emergence of linguistic structure*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, págs. 61-89.
- SCHEIBMAN, J. (2002): *Point of view and grammar. Structural patterns of subjectivity in American English conversation*, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- STEWART, M. (2003): "'Pragmatic weight' and face: pronominal presence and the case of the Spanish second person singular subject pronoun *tú*", *Journal of Pragmatics*, 35, 2, págs. 191-206.
- STEWART, M. (2001): "Pronouns of power and solidarity: The case of Spanish first person plural *nosotros*", *Multilingua*, 20, 2, págs. 155-169.
- TABOADA, M. T. (2004): *Building coherence and cohesion. Pragmatics & Beyond New Series* 129, Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins.

I

I

D

—

—

—